Ayuntamiento del Municipio de La Vega

Ciudad Culta, Olimpica y Carnavalesca.

5 de marzo del 2018.

Señor:
Arq. Angel Ramírez .
DGODT
Su Despacho.

Distinguido señor Director:

Con el placer de dirigirme a usted, tengo a bien remitir planificación sobre proyectos incluidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020, programados según Plan de Inversión para su ejecución en el año 2018.

Para esta institución, es importante dar continuidad a los programas y proyectos que están contemplados en el PMD, ya que representa una referencia de prioridad en su elaboración de acuerdo a la representación de la participación comunitaria de nuestro municipio del Consejo Municipal de Desarrollo.

Quedamos altamente agradecidos del apoyo que su institución ha brindado y estamos prestos a trabajar en el cumplimiento del Plan de Trabajo que presentamos a su consideración.

Anexos:

- Planificación 2018 de Proyectos PMD 2016-2020.
- Fichas Técnica de proyectos
- Certificación Consejo de Desarrollo Municipal
- Registro asistencia Consejo Municipal de Desarrollo
- Acta de reunión CMD
- Certificación Concejo de Regidores- Resolución Conocimiento de Proyectos PMD año 2018
- Certificación Proyecto Funeraria Municipal
- Estructura Programática Proyecto Funeraria Municipal
- Registro SNIP proyecto Funeraria Municipal

Atentamente,

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA VEGA 2016 2020 DEPARTAMENTO DE OMPP

ALCALDIA MUNICIPAL 2016 2020 LA VEGA, R. D.

Lic. Fantina Hernández
Enc. Dpto. Planificación y Desarrollo (OMPP)

Palacio Municipal, C/ Don Antonio Guzmán esq. Prof. Juan Bosch. La Vega, República Dominicana
Tels: (809) 573-2351 / (809-) 242-2000 / Fax.:(809) 573-8544
Email. Alcaldiadelavega@hotmail.com

Ayuntamiento del Municipio de La Vega

Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Secretaria del Concejo

CERTIFICACION

Quien suscribe, **Ing. Luis Manuel Rodríguez,** Secretario del Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de La Vega, República Dominicana.

CERTIFICA

Que en la **Sesión Extraordinaria** de fecha 20 de diciembre del año 2017, fue aprobado a unanimidad por el Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de La Vega, incluir en la ejecución presupuestaria del Ayuntamiento del Municipio de La Vega, diversos planes y proyectos contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020 de este Ayuntamiento Vegano, para ejecutarlos de acuerdo a las posibilidades financieras del Presupuesto del Ayuntamiento. Estos proyectos se detallan en la relación matricial anexa al dorso de la presente certificación.

La presente Certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines legales pertinentes, a los once (11) días del mes de enero del Año Dos mil dieciocho (2018), en la Ciudad de La Vega, Municipio y Provincia de La Vega, República Dominicana.

SECRETARIA MUNICIPAL LA VEGA

Ing. Luis Manuel Rodríguez
Secretario del Concejo de Regidores

Vto. Bno.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA VEGA 2020 PRESIDENTE

Arq. Iván Vladimir Viloria
Presidente Concejo Municipal

Palacio Municipal, C/ Don Antonio Guzmán esq. Prof. Juan Bosch. La Vega, República Dominicana
Tels.: (809) 242-2000 / Fax.:(809) 573-8544

Ayuntamiento del Municipio de La Vega

Ciudad Culta, Olimpica y Carnavalesca.

Concejo de Desarrollo Municipal (CDM)

CERTIFICACION

El Concejo Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento del Municipio de La Vega, certifica haber participado en el proceso del que hemos conocido los programas y proyectos analizados e identificados en un orden de prioridad, para ser ejecutados en el año 2018, con posterior seguimiento y evaluación para el año 2019. Los que serán realizados con partidas del presupuesto Municipal, del Programa pascal y en algunos casos con apoyo de otros organismos, como acuerdos interinstitucionales y de colaboración para el bienestar de la comunicad.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes, a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho 2018, en la ciudad de La Vega, municipio y provincia de La Vega Republica Dominicana.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA VEGA 2016 2020 DEPARTAMENTO DE OMPP

Lic. Agustín Amezquita
Coordinador

ALCALDIA MUNICIPAL 2016 2020 LA VEGA, R. D.

Lic. Thelma Thevenin/
Lidia Zenaida Peña
Secretaria

MEPyD
MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Sistema Nacional de Inversión Pública

Ficha del Proyecto

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Proyecto #: 4156 SNIP: 13917 SNIP Histórico:

Tipologia	Estado Actual	Fase Actual	Tipo Proyecto	Modalidad
CAPITAL FIJO	Nuevo	Inversión	Municipal	Proyecto

Nombre: CONSTRUCCION FUNERARIA MUNICIPAL LA VEGA

Proceso: CONSTRUCCION Objeto: FUNERARIA MUNICIPAL LA VEGA

Duracion en años del Proyecto:		Preinversión:		Inversión:
2	=	0	+	2

Ayuntamiento del Municipio de La Vega

Ciudad Culta, Olimpica y Carnavalesca.

6 del mes febrero del año 2018

Al: Lic. Isidoro Santana
Ministro del MEPyD

Vía: Lic. Miguel Hernández
Director General de Inversión Pública

Distinguidos señores:

Como parte del proceso de seguimiento de la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN FUNERARIA MUNICIPAL LA VEGA", codificado en el SNIP con el Número 13917, con ingresos percibidos según registros en la **Cuenta para Inversión 050-203203-0 de nuestro Ayuntamiento;** tengo a bien informarles que en la actualidad las actividades de ejecución física financiera del mismo, durante el periodo enero-diciembre del año 2017, no presenta avances de ejecución, ya que en este período se encontraba en fase de elaboración, habiendo recibido la aportación del PASCAL como transferencia de fondos para dicho proyecto en el mes de noviembre del año 2017.

Les agradezco en nombre de mi ciudad, el haber depositado su confianza para llevar a cabo tan importante obra que a través de su Dirección General nos han guiado a la aplicación de los lineamientos de la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, en su Art. 124 (párrafo único), Ley No. 498-06 de Planificación e Inversión Pública y de la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

A su entera disposición para cualquier información adicional, se despide de usted con saludos,

Ing. Kelvin Cruz
Alcalde del Municipio La Vega

ALCALDIA MUNICIPAL 2016 2020 LA VEGA, R. D.

Palacio Municipal, C/ Don Antonio Guzmán esq. Prof. Juan Bosch. La Vega, República Dominicana
Tels: (809) 573-2351 / (809-) 242-2000 / Fax.:(809) 573-8544
Email. Alcaldiadelavega@hotmail.com

República Dominicana

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

Santo Domingo D. N.

"Año del Desarrollo Agroforestal"

15 AGO 2017

Señor
Kelvin Antonio Cruz Cáceres
Alcalde Municipal
Municipio de La Vega
Su Despacho.-

Ref: Convenio de asistencia técnica, entre el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD), y el Ayuntamiento de La Vega.

Estimado Señor Alcalde:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, a la vez me place comunicarle la conclusión del proceso de inducción del segundo grupo de municipios pilotos al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), dentro de los cuales se encuentra el ayuntamiento del Municipio La Vega, que usted dignamente dirige y representa.

Este proceso ha permitido que dicho ayuntamiento cuente con una planificación de proyectos de Inversión Pública de mediano plazo, un proyecto de Inversión Pública debidamente formulado y aprobado, así como cinco técnicos adiestrados en las técnicas de formulación y evaluación de proyectos de Inversión Pública.

Por las razones anteriores, tengo a bien invitarle a la ceremonia de entrega de certificados de no objeción a los proyectos de Inversión Pública y certificados de participación, correspondientes al segundo grupo de municipios, en la actividad que celebraremos el lunes 21 de agosto del 2017, en el Salón de Capacitación del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), a las 3:00 p.m.

Atentamente,

Isidoro Santana
Ministro

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

IS/MH/jc